

en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconoce servicios a don Máximo A. Céspedes de la Cruz.

A la orden del día.

De la de Comercio e Industrias, con sólo dos firmas, en el proyecto venido, también, en revisión, por el que se reconoce servicios a don José Prieto.

Quedó en Mesa para completarse las firmas.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía. — Señor Presidente: Voy a suplicar a la Mesa que consulte al Senado la publicación del oficio del señor Ministro de Fomento, de que se ha dado cuenta, en el que manifiesta haberse notificado a la Peruvian Corporation para que se abstenga de cobrar la diferencia de cambio entre nuestra moneda y la inglesa, sobre el importe de los derechos terminales en los Ferrocarriles que corren a su cargo.

El señor Presidente.— Se consultará oportunamente.

El señor Franco Echeandía. — Un segundo pedido, señor Presidente. Se encuentra para dictamen de una Comisión del Senado el proyecto venido en revisión sobre reconocimiento de servicios de don Fermín Aguinaga. Se trata de una insistencia de la Cámara de Diputados. No conozco a este jefe, pero personas altamente colocadas en el Ejército, me han dado informes muy favorables de él. Yo ruego que se recomiende a la Comisión de Guerra que dictamine en la forma que crea conveniente, pero a la brevedad posible, a fin de que la Cámara pueda pronunciarse sobre dicho expediente. Voy a suplicar también a la Mesa, dada su gentileza, que levante la sesión al terminar la primera hora, porque como la Presidencia tiene conocimiento, todos los Senadores tenemos que asistir a la recepción que en la Nunciatura Apostólica se ofrece a Su Eminencia el Cardenal Benlloch y Vivó.

El señor Presidente.— Serán debidamente atendidos los pedidos del señor Franco Echeandía.

Pongo en conocimiento de los señores Senadores que el señor Ministro de Italia, acompañado del doctor Boero, ha estado hoy

en la Presidencia de la Cámara, para invitar a los miembros del Senado a la ceremonia de entrega del Museo de arte italiano, obsequiado al Perú por la Colonia italiana. Cumpló con el deber de poner en conocimiento de los señores Senadores esta invitación, indicándoles que la ceremonia tendrá lugar el domingo próximo a las 11 y 30 a.m.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 15 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

79a. sesión del sábado 10 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Castro, Curletti, Franco Echeandía, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Portella, y Espinoza y Revoredo Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, mandando cuarenta ejemplares del tomo XV del Anuario de Legislación correspondiente al año 1920.

Se mandó avisar recibo y hacer la distribución respectiva entre los señores Senadores.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del señor Castro, a fin de que se dicte una resolución que aclare si los arbitrios Municipales que deben abonar los vecinos del nuevo barrio de Breña, corresponden al Concejo Provincial o al Distrital de la Magdalena Vieja.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del que se dirigió a iniciativa del señor Arana, acompañando tres ejemplares del folleto que contiene la Memoria del Alcalde de Iquitos, dando cuenta de la marcha

comunal en el período de tiempo comprendido de febrero de 1922 a marzo del año en curso.

Con conocimiento del señor A. rana, al archivo.

Del mismo, comunicando que con el número 4742, se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa que reconoce servicios a don Belisario Andrade.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Marina, don Juan Manuel de La Torre, participando que el 8 del actual ha asumido las funciones de ese Ministerio.

Con conocimiento del Senado, se mandó contestar y archivar.

Del mismo, dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del señor Costa, sobre la conveniencia de que se construyan locales especiales, o se establezcan Cajas de Seguridad, para la conservación de los documentos de importancia para el país.

Del señor Ministro de Hacienda, contestando un pedido del antedicho señor Senador, sobre el mismo asunto.

Con conocimiento del señor Costa, al archivo ambos oficios.

Del señor Ministro de Fomento, mandando, en armonía con lo solicitado por el señor Alvarino, copia del Contrato celebrado por el Gobierno con la Casa Emilio F. Wagner, para la provisión de fondos y materiales, con destino a la construcción del Ferrocarril de Tambo del Sol al Pachitea.

Con conocimiento del señor Alvarino, al archivo.

Tres del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que esa Cámara ha acordado no insistir en su primitiva resolución y que ha aceptado lo aprobado por el Senado acerca de los siguientes proyectos:

El que manda cortar los juicios seguidos contra las Autoridades Políticas y Militares, a consecuencia de los actos que practicaron en defensa del orden público.

El que dispone que los Jueces y Tribunales sobreseerán definitivamente en los juicios pendientes contra los Militares y Civiles, con motivo de los sucesos verificados en la ciudad del Cuzco, en el mes de agosto del año próximo pasado.

El que reconoce a don Manuel S. Rodríguez, veintiocho años, o-

cho meses y veintiocho días de servicios prestados a la nación.

Cuatro del mismo, participando haberse aprobado en revisión los siguientes proyectos:

El que crea un impuesto sobre el cemento que se interne por la Aduana del Callao, con destino a la construcción del Hospital "Arzobispo Loayza".

El que indulta al reo Gregorio Gonzales, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Dos por los que se reconoce servicios a don Edmundo Callirgos y doña Isabel Paiva viuda de Alarco.

Pasaron a sus antecedentes.

Cinco del mismo, mandando en revisión los siguientes proyectos:

El que autoriza al Ejecutivo para crear y reglamentar el arma de Aviación y el servicio Aeronáutico del Ejército.

A la Comisión de Guerra.

El que dispone que la Caja de Depósitos y Consignaciones entregue al Concejo Provincial de Chíncha, la suma de un mil quinientas sesenticuatro libras, nueve soles, ochentic ocho centavos, que se halla depositada, a mérito de la asignación que se hizo a la referida Provincia, de los fondos existentes al suprimirse la Junta Departamental de Ica, y que por resolución regional No. 546, se destina a la construcción de un puente sobre el río Mata. Gente.

A las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas.

El que autoriza al Ejecutivo para que, con el fin de ensanchar el Museo Bolivariano, permute la Huerta contigua a él, con varios lotes de terreno de la urbanización del fundo "Santa Beatriz".

A la Comisión de Hacienda.

El que reconoce servicios a don Augusto Alva.

A la Comisión de Justicia.

El que manda expedir nueva cédula de montepío a favor de doña María Pacheco Concha viuda del Coronel don Julio Jiménez.

A la Comisión de Marina.

De los señores secretarios de la misma Cámara, anunciando haber sido aprobada la redacción de la ley que vota partida en el Presupuesto General, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huancavelica.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

Siete de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que hace extensivas a los Bancos Nacionales establecidos o que se establezcan en Lima o el Callao, las disposiciones de la Ley No. 4639, a excepción de la contenida en el artículo 30.

El que grava con un impuesto, la carga que se embarque o desembarque por los Puertos de Eten y Pimentel, con destino a la ejecución de obras de Saneamiento en ambas poblaciones.

El que declara comprendido en la Resolución Legislativa No. 1442, al presbítero don J. Vitaliano Berroa.

Dos, por los que se reconoce servicios a don Juan Manuel Guerra Pérez y don Samuel Barrenechea Raygada.

Dos, por los que se indulta a los reos Santiago Rivera y Enrique Slee, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

De la de Hacienda, en el proyecto venido en revisión, aprobatorio del Contrato celebrado por el Gobierno con el Banco de Reserva, por el cual esta institución se obliga a terminar, por cuenta de aquel, la construcción del edificio situado en la esquina formada por la Avenida Piérola y la calle de Pobres.

De la de Comercio e Industrias, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completar las firmas, en el proyecto venido también en revisión, por el que se reconoce servicios a don José Prieto.

Tres de la de Gobierno, en los proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, también sobre reconocimiento de servicios, a favor de don Víctor Alzamora Torres, don José Luis Roca y Boloña y don Isaías Sifuentes.

Dos de la de Justicia, en los proyectos de igual origen, por los que se indulta a los reos Cipriano Arroyo y Mariano Gutiérrez, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

Pasaron a la orden del día.

De la de Hacienda, con sólo dos firmas, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce servicios a don Federico Chamorro.

De la de Premios, con igual número de firmas, en el proyecto ve-

nido también en revisión, por el que se acuerda un premio de cien libras a don Agustín Malausena.

Ambos dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PEDIDOS

El señor Curletti.—Señor Presidente. Italia ha tenido el acierto de consagrar el día de su ilustre Soberano para conmemorar las glorias de su grande e intensa nacionalidad, ya que los Monarcas de la casa de Savoya han tenido siempre la sabia inspiración de identificarse y encarnar las aspiraciones de su pueblo en todos los períodos de su brillante historia y en todas las graves circunstancias que, especialmente en los últimos años, parecía poner en peligro la marcha normal del Gobierno.

Italia es particularmente acreedora al respeto y a las simpatías de todo el orbe civilizado, ya que sus hijos esclarecidos han sido los protagonistas de las más grandes instituciones y de los más eficaces inventos científicos que benefician a la humanidad, y sin que sea posible desconocer que Italia en el último siglo ha sido la causa del renacimiento de la mentalidad humana.

Además de estas consideraciones de orden general, los vínculos tan sinceros y estrechos que la Colonia Italiana ha cultivado siempre con nuestra nacionalidad, han originado los sentimientos fraternales que nos unen a los hijos de ese país.

En mi último viaje pude constatar el verdadero interés que hay en Italia para contribuir a nuestro desarrollo económico, comprobado por el hecho de haber enviado distinguidas personalidades para el estudio de nuestro medio.—Debo reoordinar con satisfacción que conversando con una de las eminentes personalidades del mundo financiero del Reino, me manifestó que las simpatías que él abrigaba por el Perú, estaban comprobadas con la actitud suya al enviar como gerente del Banco Italiano de Lima a don Gino Salochi, uno de sus discípulos de mayor mérito, que después de haber fundado el Banco de Italia en la ciudad de Trieste redimida, había sido enviado al Perú. Y podría citar, señor Presidente, como exponente máximo de la cordialidad Perú.

Italiana, al Excelentísimo señor Rufilio Agnoli, que ha sabido hacer palpitar en nuestras esferas sociales toda la hidalguía, sinceridad y nobleza del alma italiana. —Pido que mis palabras consten en el acta”.

El señor Portella.— Me adhiero al pedido del señor Curletti.

El señor Presidente.— Quedará constancia en el acta de las palabras del señor Senador, y se tendrá por adherido al señor Portella.

El señor Gonzales.— “El Comercio de esta mañana publica la resolución de 24 de octubre último, expedida por el Ministerio de Hacienda, aprobando los gastos hechos por la Inspección Fiscal de Subsistencia en el primer semestre de este año ascendentes a Lp. 1.254.0.00. Deseo que se pase oficio al señor Ministro del Ramo, a fin de que se sirva informar sobre el objeto y fines que llena y tiene esa partida, y remita, en detalle, la cuenta de tales gastos, para que yo, como miembro de la Comisión de Presupuesto, pueda hacer valer en ella mi iniciativa al respecto. Hago este pedido en la Cámara, porque, aun cuando ya lo he hecho particularmente, no he podido lograr ser atendido.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en la forma solicitada.

El señor Alvaríño.— La Cámara de Diputados, a solicitud del señor Basadre, ha otorgado un voto de aplauso a su Comisión de Presupuesto, por la abnegación con que ha venido trabajando y el esfuerzo que ha desplegado, sesionando muchas veces hasta la una o dos de la mañana en el estudio del Presupuesto. Si bien es cierto que éste debe ser dictaminado primero por la Comisión de la Cámara de Diputados, también lo es que la Comisión del ramo del Senado ha trabajado conjuntamente con la de la Colegisladora, desplegando igual esfuerzo. Por consiguiente, si a la Comisión de esa Cámara se le ha otorgado un voto de aplauso, es también justo que a la del Senado, que ha desempeñado la misma labor, esforzándose para poder concluir la obra luminosa que han realizado, se le acuerde igual homenaje. Pido, pues, que la Cámara acuer-

de un voto de aplauso a su Comisión de Presupuesto.

El señor Presidente.— En la estación oportuna se consultará el pedido, indicando, desde luego, al señor Alvaríño, que la Mesa se hace eco de su pedido, al cual se adhiere decididamente.

El señor Alvaríño.— La Cámara de Diputados ha ordenado la publicación del dictamen de la Comisión encargada de examinar la Cuenta General de la República. Conforme a la Ley Orgánica de Presupuesto, esta Comisión es compuesta de Diputados y Senadores, pero debe entregarse el dictamen separadamente a cada Cámara. Es por esto, que el dictamen publicado aparece sólo con la firma de los señores Diputados; y como el costo de esta publicación es tan insignificante y su conveniencia grande, pido que el Senado acuerde igual publicación.

El señor Presidente.— Se consultará oportunamente el pedido del señor Alvaríño.

El señor Franco Echeandía.— Nada más justo, señor Presidente, que el pedido del señor Senador por Junín, proponiendo un voto de aplauso a la Comisión de Presupuesto del Senado. Me asocio a él con todo entusiasmo, porque nuestra comisión ha trabajado con el mismo interés que la formada por nuestros colegas de la Cámara de Diputados. Yo había pensado hacer igual pedido, pero me reservaba para cuando llegaran, en revisión, los pliegos correspondientes. Para entonces espero renovar el voto de aplauso que hoy se propone. Por el momento me asocio al pedido del señor Senador por Junín.

El señor Curletti.— Yo también debo manifestar, señor Presidente, el acierto con que el señor Alvaríño ha pedido un voto de aplauso para la Comisión de Presupuesto. Cuando desempeñé dos Carteras ministeriales tuvo oportunidad de apreciar el trabajo de las Comisiones de Presupuesto de una y otra Cámara; y nada más justo que el Senado exprese su simpatía a esas Comisiones que sobrepasan el radio de sus atribuciones.

He pedido, también, la palabra, señor Presidente, para manifestar que cuando el señor Alvaríño, pidió en una de las pasadas sesiones que se acordara preferencia

en el debate para el proyecto que autoriza al Ejecutivo para abrir unos Créditos adicionales a dos partidas agotadas del pliego de Justicia, me permití insinuar la conveniencia de oír previamente al Ministerio de Hacienda, porque si la ley de Presupuesto, dispone que los Créditos solicitados por los diferentes Ministerios sean remitidos al Ministro de Hacienda para que este solicite del Congreso el crédito del caso, era natural saber lo que decía ese Ministerio. Pero me he informado que los Créditos pedidos responden a necesidades urgentísimas, inaplazables; se aplicarán a cubrir los sueldos de los Magistrados jubilados de la Corte Suprema y de los de la Corte Superior de Ancash que se encuentran, también, impagos.

Con la venia de los miembros de la Comisión de Presupuesto me he acercado a sus oficinas para examinar el proyecto del Gobierno, y por el examen directo que he hecho de él y por las explicaciones que el Presidente de esa Comisión ha tenido la amabilidad de darme, he venido en conocimiento de que ese proyecto de resolución legislativa ha sido debidamente tramitado, es decir que ha sido previamente consultado al Ministerio de Hacienda que ha emitido opinión favorable.

En vista de esto y dada la urgencia de que sea sancionado el proyecto a que me refiero, me permito suplicar a la Mesa que, a la brevedad posible, lo ponga en debate consultando la dispensa del tramite de Comisión, que espero acepten los señores miembros de ella, sin necesidad de dictamen.

El señor Presidente.— Respecto del primer pedido constarán las palabras del señor Curletti; y respecto del segundo, se consultará en su oportunidad.

El señor de la Piedra.— El Presidente de la Comisión de Presupuesto, que ha estudiado ya los proyectos a que se refiere el señor Senador por Huánuco, no tiene inconveniente en que se les dispense de tramite, porque su opinión y la de todos los miembros que la componen, es completamente favorable a lo ya aprobado por la Colegisladora.

Aprovecho de esta oportunidad, señor Presidente, para solicitar que se remita al Ministro de Ins.

trucción el nuevo memorial que he recibido de las Preceptoras de Chiclayo, de quienes me ocupé en días pasados, y en el cual solicitan se nivele el haber que perciben con el que disfrutaban los demás Auxiliares.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio que indica el señor Senador, con remisión del memorial que ha recibido.

Antes de pasar adelante, debo decirle al señor Senador por Huánuco si con relación a los Créditos adicionales subsiste el pedido que tiene formulado para la concurrencia del señor Ministro de Hacienda.

El señor Curletti.— Puede postergarse hasta mejor oportunidad.

El señor Presidente.— Perfectamente, señor Senador.

El señor Curletti.— En días pasados con una votación muy significativa se aprobó el ascenso a Coronel de uno de los médicos que desde hace muchos años presta servicios en el Ejército, y la verdad es, que cuando se discutió y se votó ese ascenso, me pareció recordar que había también otro Jefe que había prestado singulares servicios a la Sanidad Militar, y que en diferentes ocasiones, cuando estuve en el Ministerio, había oído juicios elogiosos de este jefe, emitidos no solamente por el Ministro de Guerra, sino también por altos jefes del Ejército, y aún de los militares extranjeros que visitan nuestro país. He recordado también algunas frases del General Mangin en conversación con los Jefes de la Misión Francesa, que se relacionaban con la persona a que hago referencia.

Movido por la curiosidad, he podido constatar que sobre este Jefe se han expedido informaciones de altos Jefes militares extranjeros, y que el General Pellegrin decía en uno de esos informes que el primer Médico que se debía ascender en el servicio militar era justamente al doctor Rospigliosi, antiguo Médico de la Sanidad Militar y Catedrático de la Facultad de Ciencias. Yo me permito llamar la atención del señor Ministro de Guerra hacia este hecho, porque, sin duda por una omisión involuntaria, ha postergado el hacer la propuesta de ascenso de este Jefe, cuya competencia ha sido apreciada, repito, no sólo por el Jefe de la Misión Militar sino por

personalidades extranjeras, a fin de que teniendo en cuenta estos hechos se sirva adoptar la actitud que crea conveniente, que no puede ser otra que la de enviar al Congreso la propuesta de ascenso.

El señor Franco Echeandía.— Yo respeto la opinión del señor Curletti y desearía que ese Jefe fuera propuesto. Aún cuando su pedido es personal, yo le rogaría que cambiara la forma en que lo hace. Podría pedir que se transcriban al Ministerio de Guerra sus palabras, porque hay un acuerdo adoptado por unanimidad de votos prohibiendo que se recomiende al Ejecutivo el envío de propuestas de ascensos; de manera que en esas condiciones no sería conveniente su pedido, porque ello importaría faltar a ese acuerdo.

El señor Curletti.— No tengo para que pedir que mis palabras se transcriban al señor Ministro de Guerra. He expresado mi pensamiento y he pedido que se oficie al señor Ministro, pero en ningún momento he tratado de faltar al acuerdo del Senado, pidiéndole su voto, aun cuando tengo la seguridad de que si fuese necesario la Cámara lo daría. Precisamente porque existe ese acuerdo, es que me he limitado, después de hacer una exposición, a suplicar que se oficie al señor Ministro de Guerra con el objeto indicado.

El señor Alvaríño.— No me voy a oponer al pedido del señor Curletti. Simplemente voy a hacer una aclaración. Desde luego, respeto muchísimo las razones que ha expuesto el Senador por Huánuco para hacer esa recomendación, y voy sólo a aclarar este principio. La Cámara ha acordado que no se hagan al Poder Ejecutivo recomendaciones de ascensos; y existiendo ese acuerdo no se puede ocurrir a su autoridad pidiendo una recomendación, aún cuando sea con carácter personal, porque siempre la Cámara interviene, desde que toma conocimiento del asunto. ¿Por qué vamos a hacer un pedido, que está dentro de la prohibición de la Cámara? Yo insisto en esto, porque entre nosotros los precedentes tienen mucha fuerza y en muchos casos impide el cumplimiento de la ley.

El señor Curletti.— Yo mantengo mi pedido. Creo que todos los Senadores tenemos derecho para formular pedidos dentro del orden

y el respeto a la Constitución. Mantengo, pues, mi pedido y que la Mesa resuelva lo que sea conveniente.

El señor Franco Echeandía.— Pido que se lea el acuerdo de la Cámara, prohibiendo que se hagan al Ejecutivo recomendaciones para que envíe propuestas de ascensos, a fin de refrescar la memoria de algunos Representantes.

El señor Gonzales.— El Senador por Huánuco no pide el acuerdo de la Cámara. Solicita, únicamente, que se oficie al señor Ministro de Guerra, expresándole su deseo, como pueden hacerlo los señores Senadores sobre cualquier asunto.

El señor Alvaríño.— Pero el señor Curletti solicita algo que contraria un acuerdo de la Cámara. ¿Quiere decir que según el Senador por el Cuzco, un Senador puede hacer un pedido aun cuando sea contrario a la Constitución, y que la Mesa debe tramitarlo, simplemente por que es personal? Perfectamente. Si es así, que quede establecido; pero francamente no acepto que en el seno de la Cámara, un Senador tenga derecho para hacer un pedido que sea contrario a un acuerdo de ella, como es indudablemente el que se refiere a recomendar una propuesta de ascenso.

El señor Gonzales.— La libertad parlamentaria, consiste en que cada Representante pueda expresar su opinión sobre cualquier asunto con entera libertad, y hacer los pedidos que tenga por conveniente; si un individuo, como Representante del país tiene un concepto individual, propio, y por su cuenta hace un pedido, es él el único responsable de ese acto, no el Senado que no ampara el pedido. Querer que todos pensemos lo mismo no es posible; entre todos puede haber uno que acierte entre veintinueve, y que lo que todos creen que es un absurdo, sea la verdad. Por eso la Cámara, por intermedio de sus Secretarios, no tiene otra cosa que pasar el oficio. Este es mi concepto.

El señor Presidente.— La Mesa lo ha estimado así señor Senador, pero atendiendo al pedido del señor Franco Echeandía se va a dar lectura al acuerdo que ha citado.

El señor Relator leyó:

“El Senado acuerda no hacer al Ejecutivo ninguna recomendación personal sobre asuntos cuya iniciativa le está reservada conforme a la Constitución y a las leyes”.

El señor Franco Echeandía.— Yo me alegro de la defensa que hace el señor Senador de los merecimientos de ese Jefe...

El señor Gonzales.— Yo no he hecho defensa de nadie. No sé ni de quien se trata...

El señor Franco Echeandía.— Estoy hablando señor Senador. Con este criterio y con este precedente yo me reservo para hacer muy pronto la apología de uno o dos Jefes, pidiendo, por supuesto, que se pase el pedido sólo por mi cuenta. Quiere decir que hemos encontrado el modo de faltar al acuerdo que el Senado tomó a propuesta del señor Senador por Lambayeque para poner coto al abuso que se estaba haciendo de este género de solicitudes. Mañana, cuando yo quiera proceder en forma análoga a esta, no va a decir el señor Gonzales que no tengo derecho para ello. El acuerdo dice: “El Senado acuerda...”

El señor Curletti.— Sí señor Senador, eso dice el acuerdo, pero, precisamente, en este caso nadie ha pedido que el Senado haga esta recomendación. Y yo pregunto ¿qué hará la Mesa ante un pedido de un Senador para que se trasmitan sus palabras y sus opiniones a un Ministro? ¿Podrá oponerse? Yo quisiera que los señores Franco Echeandía y Alvaríño estuvieran en la Mesa para ver qué actitud tomaban. Nadie puede sostener que un Senador no puede expresar sus opiniones con entera libertad, desde su curul parlamentaria, y hacer llegar su voz a las reparticiones ministeriales. Yo creo que no hay ningún acuerdo en ese sentido; lo que está acordado es que el Senado no haga la recomendación, y en el presente caso se cumple el acuerdo porque el Senado no va a hacer la recomendación, sino simplemente a trasmitir el pensamiento de uno de sus miembros. Además, ese acuerdo no tuvo por finalidad cohibir la libertad de los Representantes, sino, únicamente, evitar una situación absurda; porque si el Senado pedía al Gobierno que propusiera un ascenso y el Gobierno mandaba la propuesta, resultaba el

Parlamento juzgando un acto que él mismo había solicitado que se practicase. Pero, repito, ese acuerdo no puede impedir que un Representante mencione los méritos de un Jefe del Ejército y llame la atención del Ministro sobre la opinión emitida por el Jefe de la Misión Francesa que ha expresado que antes que nada debe ser ascendido el Jefe de la Sanidad a que me he referido. En vista de estas razones, mantengo mi pedido.

El señor Alvaríño.— Pido la palabra.

El señor Franco Echeandía.— Francamente, si el Gobierno no ha mandado esa propuesta — digo esto sin querer negar los méritos del Jefe a que se refiere el señor Senador por Huánuco — puede ser que sea, porque no reúne todos los requisitos de la ley de situación militar; y en mi concepto llamarle la atención al señor Ministro sobre un ascenso que ha debido mandar y que ha omitido proponerlo, equivale a decirle que no ha cumplido su deber. Yo creo que se debe respetar el criterio del Gobierno al no haber mandado la propuesta. Yo tengo el mejor concepto de ese Jefe de la Sanidad Militar, y si no lo conociera me bastaría atenerme a lo que ha expuesto el señor Senador por Huánuco. Pero no me parece propio que se hagan estas recomendaciones aunque sean individuales. El acuerdo del Senado debe cumplirse. Si se establece ahora un precedente, me reservo el derecho de hacer algunas recomendaciones por mi cuenta.

Yo siempre he querido que las Cámaras no presionen al Gobierno para que envíe tal o cual proyecto de ascenso. Sin embargo, ahora, con el pedido que se acaba de formular, parece que se le dijera al Gobierno que tal Jefe ha sido postergado y que, por lo tanto, sería conveniente que enviase a las Cámaras el respectivo proyecto de ascenso. Noto, pues, que al adoptarse este procedimiento se sentará un precedente funesto y que el acuerdo de la Cámara quedará de lado, no obstante haberse tomado con muy buen criterio cuando se solicitaban casi a diario propuestas al Poder Ejecutivo.

El señor Presidente.— El señor Alvaríño puede hacer uso de la pa-

labra, no obstante que no hay nada en discusión.

El señor Alvarino.— Me apena, señor Presidente, no poder expresarme bien para que se me comprenda mejor. Yo no me he opuesto al pedido del señor Curletti, ni quiero tocar la personalidad del Jefe a quien se ha referido; me ha chocado sí, que en el seno de la Cámara se haga un pedido que esté en contradicción con uno de sus más importantes acuerdos. El señor Senador por el Cuzco ha sentado aquí una doctrina disociadora. Yo no acepto que se diga que la libertad de la tribuna Parlamentaria no tiene límites. Todo derecho los tiene en el respeto a las personas, a las leyes y a los acuerdos. ¿Acaso, porque aquí gozamos de la libertad Parlamentaria vamos a hacer lo que nos venga en gana, aun cuando atacemos la personalidad de los Representantes y aun cuando atacemos la propia ley. No hay libertad absoluta en la tribuna Parlamentaria; todo está restringido por la ley, por los acuerdos, por la cultura, y por muchas otras consideraciones. ¿Acaso porque la tribuna Parlamentaria es libre, en nombre de ella, podemos hacer lo que queramos? No, señor Presidente. Yo creo que habiendo un acuerdo de Cámara todos estamos obligados a respetarlo.

Eso es lo único que manifesté; que quería que se resolviera, y sostengo que un Representante no puede hacer pedidos que lo contraríen aun cuando sea con el carácter individual, porque siempre lo coloca bajo el amparo de la Cámara, bajo la solemnidad de esta reunión; eso es lo que he querido manifestar. Yo no me opongo al pedido del señor Curletti.

El señor Gonzales.— Me reservo para otra oportunidad dar respuesta amplia al señor Alvarino, y me reafirmo en mi concepto, en mi propósito, en mi idea, de que pueden hacerse esos pedidos con carácter individual. Por ser la hora avanzada, renunció a hacer uso de la palabra.

El señor Presidente.— Terminado el incidente, se pasará el oficio solicitado por el señor Curletti.

Se va a pasar lista antes de entrar a la segunda hora.

En seguida se pasó lista, constatándose la ausencia de los seño-

res Senadores Basadre, Bedoya, Costa, Flores, García, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Vivanco y Del Prado, y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 20 p. m.

Por la Redacción

Carlos Rey.

80a. sesión del lunes 12 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Costa, Curletti, Franco Echeandía, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, informando, de conformidad con un pedido del señor Arana, acerca del número de planteles de enseñanza, de los haberes del personal de Preceptores y de la asistencia de los alumnos, en el Departamento de Loreto.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Del mismo, informando acerca del estado actual del Contrato celebrado sobre arrendamiento del fundo "Lurinchincha", perteneciente al Colegio Nacional de San Luis Gonzaga, de Ica.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando la opinión de ese Despacho acerca del proyecto de ley, que adjudica al Colegio del Dos de Mayo de la ciudad de Cuzco, el fundo "San Sebastián", de propiedad Fiscal.

Del mismo, informando con respecto al proyecto que cede al Colegio Nacional de San Luis